

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contor desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.278

RODRIGUEZ LACRUZ, José; hijo de Juan y de Francisca, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Lyon (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huéreal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor Comandante D. Vicente Ferrando Causerás, con destino en el Regimiento Infantería Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valencia, 25 de Mayo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Vicente Ferrando.

JG—1506

4.279

RODRIGUEZ MORALES, Cándido; hijo de Francisco y de Adela, natural de Villanueva del Rey, Ayuntamiento de idem, provincia de Córdoba, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Villanueva del Rey, provincia de Córdoba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinta de Pozoblanco para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Roque, ante el Juez instructor D. José Jerez de Fuentes, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Pavía, número 48, de guarnición en San Roque; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Roque, 1.^o de Junio de 1931.—El Capitán Juez instructor, José Jerez de Fuentes.

JG—1498

4.280

RODRIGUEZ NIETO, Eleuterio; hijo de Manuel y de Elisa, natural de Cazahorra de Bohedo (Palencia), de estado soltero, profesión religioso magista, de veintitres años de edad, domiciliado últimamente en Porto Alegre (Brasil) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Palencia para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. José Luis Gutiérrez de Terán; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 27 de Abril de 1931.—El Juez instructor, José Luis Gutiérrez Terán.

JG—1225

4.281

RODRIGUEZ QUINTELA, David; hijo de José y de Antonia, natural de Turzabella (Orense), de estado soltero, de veintidós años de edad, fué filiado como recluta del segundo llamamiento del reemplazo de 1928, sorteado por el Ayuntamiento de La Peroja (Orense); domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería Juez instructor del Batallón de Montaña de Mérida, número 3, don Anselmo López García, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 24 de Abril de 1931.—El Capitán Juez instructor, Anselmo López.

JG—1246

4.282

RODRIGUEZ RABAGO, Nicanor; hijo de Moisés y de Claudio, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años, frente, nariz, boca y estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Negro"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina, de Barcelona, y de la causa número 14 de 1931. Teniente Auditor de primera clase de la Armada, don Mariano Moneu y Ceresuela; bajo apercibimiento de que, si no efectúa su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Mariano Moneu y Ceresuela.

JM—1212

4.283

RODRIGUEZ RAMÓN, José; hijo de Domingo y de Marina, natural de Pedreiro, Ayuntamiento de Muñoz, provincia de Orense, oficio jornalero, estado soltero, recluta del reemplazo de 1927, sujeto a expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería a pie D. José Bernardo Álvarez, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Junio de 1931.—El Teniente Juez instructor, José Recuero.

JM—1567

4.284

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Emilio; hijo de Ignacio y de Elisa, natural de La Mezquita, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería San Fernando, número 11, D. Vicente Jiménez y Canales, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuado, será declarado rebelde.—Larache, 22 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jiménez.

JM—1465

4.285

RODRIGUEZ VALDES, José; hijo de Ricardo y de Emilia, natural de Selerio, Ayuntamiento de Villavieja, provincia de Asturias, de veinticinco años de edad, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de San Fernando, número 11, D. Vicente Jiménez y Canales, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 16 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jiménez.

JM—1464

4.286

ROJA ALARCON, José Manuel; hijo de Andrés y de María, domiciliado últimamente en Cuevas del Almanzora (Almería); comparecerá en el término de sesenta días, ante el señor Juez instructor D. Rafael Soto Reguado, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación, para su ingreso en el servicio; de no comparecer en el término señalado, será declarado prófugo, parándose los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo.—Garachica a 10 de Junio de 1931.—El Juez instructor, Rafael Soto.

JM—1588

4.287

ROSENDE VILA, Ramón; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Silleda, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Infantería; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de San Fernando, número 11, D. Vicente Jiménez y Canales, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no

efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 13 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jiménez.

JG—1453

4.288

ROYO MILLAN, Juan; hijo de Mateo y de María, natural de Villarluengo, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, su estatura 1,620 metros, sin más señas personales, domiciliado últimamente en Villarluengo (Teruel) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcañiz, número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor D. Adolfo Nieto Castro, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valladolid, número 74, de guarnición en Huesca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca a 28 de Mayo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Nieto.

JG—1138

4.289

RUBIO GARCIA, Miguel; hijo de Ramón y de Nieves, natural de Santiago de la Espada, provincia de Jaén, de veintidós años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ubeda, número 10, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor don Eduardo Gorzón Morillo, Teniente con destino en el Regimiento Infantería de Cerroja, número 42, de guarnición en Tetuán (Marruecos); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 15 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Eduardo Gorzón.

JG—1503

4.290

RUISANCHEZ JUNCO, Celestino; hijo de Ramón y de María, natural de La Pareda, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años de edad, de 1,680 metros de estatura, color sano, pelo y cejas rubio, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poco poblada, y señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Llanes (Oviedo), y sujeto a expediente por la falta grave de deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Escuadra de Aviación, sita en León; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 31 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Manuel Cazón.

JG—1524

4.291

RUISANCHEZ JUNCO, Celestino; hijo de Román y María, natural de La Pareda, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años de edad, de 1,680 metros de estatura, color sano, pelo y cejas rubio, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poco poblada, y sin señas

particulares; domiciliado últimamente en Llanes (Oviedo), y sujeto a expediente por delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días en León ante el Juez instructor de la tercera Escuadra de Aviación, residente en León; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 19 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Manuel Cazón.

JG—1355

4.292

RUIZ GONZALEZ, Pedro; hijo de Pascual y de Hilaria, natural de Lorca (Murcia), de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Salvador Cortés Riera, residente en Játiva (Valencia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiva, 8 de Junio de 1931.—El Comandante Juez instructor, Salvador Cortés Riera.

JG—1596

4.293

RUGADAS TORNOS, Francisco; hijo de Fernando y de Encarnación, natural de Maestrazgo, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, provincia de Santander, de veintidós años de edad, de 1,646 metros de estatura, ignorando sus demás señas personales, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Santander, número 83, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla ante el Juez instructor D. Gregorio Olza Elizalde, Teniente de la Comandancia de Artillería de Melilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 25 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Gregorio Olza.

JG—1269

4.294

SAENZ ADAN, Jesús; hijo de Pedro y de Gregoria, natural de Cenzano, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, y las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Logroño, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 15 de Mayo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG—1355

4.295

SALCEDO GARCIA, Miguel; hijo de Ramón y de Rosario, natural de Ubeda (Jaén), y vecino del mismo punto, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y nueve a veinte años de edad, siendo sus señas personales: frente pequeña, pelo castaño, cejas castañas, ojos negros, nariz regular, boca grande, barba poca, color marrón.

ojos regulares y castaños, nariz regular, boca pequeña, labios finos, barbilla redonda y estatura regular; domiciliado últimamente en Las Palmas a disposición del Juez de Marina de dicho punto; procesado por el delito de polizoneaje (estaña), en causa 454 de 1930; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas (Gran Canaria), Oficial segundo de la Reserva Naval D. Nicolás Buján Ibáñez, para responder a los cargos que le resultan en aquella causa, en que tenía decretada su libertad provisional que quebrantó; bajo apercibimiento que, si no comparece dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Las Palmas, 26 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Nicolás Buján Ibáñez.

JM—1449

4.296

SAN JOSE LABAJOS, Feliciano; hijo de Evaristo y de Ventura, natural de Bobadilla del Campo, Ayuntamiento de idem, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,580 metros, color moreno, pelo negro, cejas al polo, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba poca, señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Foix (Francia); procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Sag Fernando, número 11, D. Vicente Jiménez y Canales, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no ser efectuado, será declarado rebelde.—Larache, 15 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jiménez.

JM—1408

4.297

SAN JUAN SAN PEDRO, Salvador; hijo de Salvador y de María, natural de Castellón de Rugat, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, sin ninguna señal particular conocida; domiciliado últimamente en Narbonne (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Játiva para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Antigones, ante el Juez instructor D. Hipólito Martínez Parra, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 14 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Hipólito Martínez.

JM—1310

4.298

SANCHEZ CANALES, Victoriano; hijo de Narciso y de Eleuteria, natural de Atanzón, provincia de Guadalajara, de estado soltero, de oficio mecánico, de veinticinco años de edad, de estatura 1,650 metros, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas castañas, ojos negros, nariz regular, boca grande, barba poca, color marrón.

reno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Las Palmas (Canarias), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reciata de Guadalajara para su destino a Cuerpo; manifestará su domicilio actual o comparecerá dentro del término de treinta días, a partir del que se publique la presente requisitoria en el Campillo de Maniobras (Zaragoza), ante el Teniente Juez instructor D. José Plà Palgar, perteneciente al Arma de Infantería y con destino en la Academia general militar, residente en el Campo de Maniobras (Zaragoza), para enterarse de la resolución dictada en dicho procedimiento, por la Autoridad judicial de esta Región.—Campillo de Maniobras (Zaragoza), 10 de Junio de 1931.—El Teniente Juez instructor, José Plà Palgar.

JG—1601

4.299

SANCHEZ GUDIN, Jesús; hijo de Evaristo y de Josefa, natural de Follronca, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reciata de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Rafael Castrillo Garcerán, con destino en el Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 2 de Junio de 1931.—El Juez instructor, Rafael Castrillo.

JG—1559

4.300

SANCHEZ SALAZAR, Juan; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Vélez Rubio, provincia de Almería, Ayuntamiento de Vélez Blanco, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,760 metros, domiciliado últimamente en Vélez Rubio, provincia de Almería, procediendo por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, D. Demetrio Troches Boada; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Demetrio Troches.

JG—1244

4.301

SANCHO ROYO, Antonio; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Zaragoza, de treinta y tres años de edad, de estado casado y domiciliado últimamente en Barcelona, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en plazo de treinta días ante este Juzgado de mi cargo, para responder a los cargos que le resultan en la causa número 541 de 1930, que se le instruye por el delito de polizoneje a bordo del vapor "Infanta Isabel de Borbón", poniéndole que, de no comparecer en el plazo prefijado, será declarado re-

beldad.—Cádiz, 5 de Junio de 1931.—El Juez instructor (ilegible).

JM—1563

4.302

SANCHO MANESO, Salvador; hijo de Joaquín y de Miquela, natural de Acañiz, Ayuntamiento de idem, provincia de Teruel, de estado soltero, de profesión carpintero, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,654 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Alcañiz; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Antonio Romero García Junca, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Mayo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Antonio Romero.

JG—1283

4.303

SANTAEULALIA TORREMORELL, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Basella (Lérida), provincia de Lérida, de estado soltero, de veintiún años de edad, de profesión labrador; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poza, color regular, señas particulares ninguna; sujeto a expediente por falta de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Valero Ocaña, con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le considera rebelde.—Barcelona, 29 de Mayo de 1931.—El Capitán Juez, José Valero.

JG—1496

4.304

SANTIN ARIA, Ramón; hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en el pueblo de Riocereja, del partido judicial de Becerréa, en esta provincia de Lugo; comparecerá en el término de quince días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto, ante el Comandante Juez instructor eventual de esta plaza, D. Manuel Baturone Colombo, para declarar en procedimiento que se instruye por supuestas lesiones sufridas por el interesado a consecuencia de disparos hechos por la Guardia civil.—Lugo, 26 de Mayo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Manuel Baturone.

JG—1441

4.305

SEDANO HIERRO, Emilio; hijo de Pablo y de Cesárea, natural de Badicio, Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria, provincia de Burgos, de veintiún años de edad, de profesión labrador, domiciliado últimamente en la Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda de Ebro pa-

ra su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache, ante el Juez instructor don Roque Casasnovas Lasala, Teniente de Ingenieros, con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, destacamento de Larache, de guarnición en Larache; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 24 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Roque Casasnovas.

JM—1570

4.306

SERRA CATALINA, Felipe, hijo de Fleurelio y de María del Carmen, natural de Figueras, provincia de Gerona, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciata de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache, ante el Juez instructor D. Roque Casasnovas Lasala, Teniente de Ingenieros, con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, destacamento de Larache, de guarnición en Larache; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 27 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Roque Casasnovas.

JM—1571

4.307

SERRANO COLLADO, Pedro Daniel; hijo de Angel y de Retilie, domiciliado últimamente en Islares (Cantabria); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Joaquín Gallego Luna, Juez instructor de la Aduanadancia de Marina de Vigo, para ser notificado del sobreseimiento de la causa que se le instruye por el delito de deserción y el delito de fuga que dicho Jefe le instruye por su falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio, con carencia que efectuará en la Aduanadancia de Marina de este distrito marítimo; de no comparecer en el término señalado, será declarado prófugo, parándose los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades, así civiles como militares, la busca y captura del mencionado inscripto.—Garrucha, 18 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Rafael Soto.

JM—1572

4.308

SEGRANO PEREZ, Tomás, hijo de Hijo Si del Reemplazo de idem; hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en Muleria (Cuenca de Albacete); comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Comandante en jefe de la Aduanadancia de Marina, D. Rafael Soto Iglesias, para responder en expediente de prófugo que dicho Jefe le instruye por su falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio, con carencia que efectuará en la Aduanadancia de Marina de este distrito marítimo; de no comparecer en el término señalado, será declarado prófugo, parándose los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades, así civiles como militares, la busca y captura del mencionado inscripto.—Garrucha, 18 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Rafael Soto.

JM—1573

4.309

SEURA CASTEIRA, Jesús; hijo de José y de Preciosa, natural de Vimianzo, Ayuntamiento de idem, provincia

de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería San Fernando, número 11, D. Vicente Jiménez y Cañales, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no ser efectuado, será declarado rebelde. Larache, 23 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jiménez.

JG—1167

4.310

SEVILLA SORIANO, Alfredo; hijo de Luis y de Manuela, natural de Tuéjar, provincia de Valencia, partido judicial de Chelva, de veintinueve años de edad, estado soltero, profesión barbero, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Barcelona, el cual es reclamado por el delito de estafa y falta grave de deserción, ocurridos el 4 de Enero de 1927; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Barcelona y Valencia, ante el señor Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez Valdés, residente en Ceuta en el cuartel de la Legión; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—1422

4.311

SEVILLA SORIANO, Alfredo; hijo de Luis y de Manuela, natural de Tuéjar, provincia de Valencia, partido judicial de Chelva, de veintinueve años de edad, estado soltero, profesión barbero, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Barcelona, el cual es reclamado por el delito de deserción cometido el 14 de Julio de 1930 y falta grave de sustracción de prendas; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Barcelona y Valencia, ante el señor Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez Valdés, residente en Ceuta en el cuartel de la Legión; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—1423

4.312

SEVILLA SORIANO, Alfredo; hijo de Luis y de Manuela, natural de Tuéjar, provincia de Valencia, partido judicial de Chelva, de veintinueve años de edad, estado soltero, profesión bar-

bero, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Barcelona, el cual es reclamado por el delito de deserción y la falta grave de sustracción de prendas, ocurridos en 6 de Diciembre de 1928; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Barcelona y Valencia, ante el señor Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez Valdés, residente en Ceuta en el cuartel de la Legión; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—1424

4.313

SEVILLA SORIANO, Alfredo; hijo de Luis y de Manuela, natural de Tuéjar, provincia de Valencia, partido judicial de Chelva, de veintinueve años de edad, estado soltero, profesión barbero, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Barcelona, el cual es reclamado por la falta grave de primera deserción, cometida en 5 de Agosto de 1926; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Barcelona y Valencia, ante el señor Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez Valdés, residente en Ceuta en el cuartel de la Legión; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—1425

4.314

SEVILLA SORIANO, Alfredo; hijo de Luis y de Manuela, natural de Tuéjar, provincia de Valencia, partido judicial de Chelva, de veintinueve años de edad, estado soltero, profesión barbero, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Barcelona, el cual es reclamado por el delito de deserción y la falta grave de sustracción de prendas, ocurridos en 6 de Diciembre de 1928; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez Valdés, residente en Ceuta en el cuartel de la Legión; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—1231

4.315

SEVILLA SORIANO, Alfredo; hijo de Luis y de Manuela, natural de Tuéjar, provincia de Valencia, partido judicial de Chelva, de veintinueve años de edad, estado soltero, profesión barbero, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Barcelona, el cual fué procesado por el delito de estafa y falta grave de deserción, ocurrido el hecho en 4 de Enero de 1927; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez Valdés, residente en Ceuta en el cuartel de la Legión; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—1232

4.316

SEVILLA SORIANO, Alfredo; hijo de Luis y de Manuela, natural de Tuéjar, provincia de Valencia, partido judicial de Chelva, de veintinueve años de edad, estado soltero, profesión barbero, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Barcelona, el cual es reclamado por la falta grave de primera deserción, cometida en 14 de Julio de 1930; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez Valdés, residente en Ceuta en el cuartel de la Legión; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—1233

4.317

SEVILLA SORIANO, Alfredo; hijo de Luis y de Manuela, natural de Tuéjar, provincia de Valencia, partido judicial de Chelva, de veintinueve años de edad, estado soltero, profesión barbero, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Barcelona, el cual es reclamado por la falta grave de primera deserción, ocurrida en 5 de Agosto de 1926; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez Valdés, residente en Ceuta en el cuartel de la Legión; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—1234

4.318

SICIRA GONZALEZ, Manuel; hijo de Juan y Amadora, natural del Son, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Son; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Rufo Pena, Teniente de navío E. R. A. y Ayudante de Marina de Noya, a responder en expediente de prófugo que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada; bajo apercibimiento que, de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Noya, 23 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, José Rufo Pena.

JM—1487

4.319

SILVA RIVAS, Jesús; hijo de Alvaro y de María Josefa, natural de Touro, provincia de La Coruña, recluta del reemplazo de 1927, sujeto a expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería a pie, número 8, D. José Bermello Alvarez, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Junio de 1931.—El Teniente Juez instructor, José Bermello.

JM—1565

4.320

SIO PAZ, Cesáreo; hijo de Francisco y de Maximina, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 8 de Mayo de 1931.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JM—1389

4.321

SOTO IGLESIAS, José; hijo de Etelvino y de Leonor, natural del Barquero, Municipio de Mañón, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad y domiciliado últimamente en Mogor; comparecerá en término de sesenta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Ortigueira, para ingresar en servicio activo de la Armada, y de no verificarlo será declarado prófugo.—Ortigueira, 12 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Carlos del Corral.

JM—1316

4.322

SOUTO, José; hijo de Josefa, natural de Cabreiras, Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de profesión labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante

el Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 1.º de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Rafael Carrasco.

JM—1377

4.323

SUAREZ LOUZAS, Ramiro; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Cambú, provincia de La Coruña, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor, D. Luis Tolla Cisneros, Capitán de Infantería con destino en el Juzgado Militar permanente de la octava Región en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Luis Tolla.

JM—1214

4.324

SUAREZ RODRIGUEZ, Florentino; hijo de Manuel y de María, natural de Leu del Foroso, Ayuntamiento de Villayón, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Victoriano Jareño Hernández Baquero, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 22 de Mayo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Victoriano Jareño.

JM—1136

4.325

SUAREZ VAZQUEZ, Alfredo; hijo de Adolfo y de Carmen, natural de Vieiro (Orense), de veintidós años de edad, fué filiado como recluta del segundo llamamiento del reemplazo de 1928, sorteado por el Ayuntamiento de Verea (Orense), domiciliado últimamente en el extranjero, y procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Anselmo López García, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 25 de Abril de 1931.—El Capitán Juez instructor, Anselmo López.

JM—1245

4.326

SUPERINA, Julio; hijo de Mateo y de Francisca, natural de Fiume (Italia), de estado soltero, profesión camareño, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Fiume Cosala (Italia), y procesado por peliznaje; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de instrucción de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la

causa número 313 de 1930, Teniente Auditor de primera clase de la Armada, D. Mariano Moneu y Cerdaña, bajo apercibimiento de que, si no efectúa su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Mario Moneu.

JM—1233

4.327

TAMARGO SAMA, Antonio; hijo de Rafael y de Cayetana, provincia de Oviedo, y encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del día en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 69, D. Antonio Romero Ratto, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 1.º de Junio de 1931.—El Teniente Juez instructor, Antonio Romero.

JM—1571

4.328

TAMERON LOAVADO, José; hijo de José y de Saturnina, natural de Los trons, Ayuntamiento de Hermoso, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1.632 metros de estatura, color moreno, pelo y ojos negros, ojos castaños, nariz chata, boca regular, barba saliente, y sin rasgos particulares, y procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Victoriano Jareño Hernández Baquero, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 22 de Mayo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Victoriano Jareño.

JM—1136

4.329

TEISCUDO VALERI, Jaime; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Castellsfullí de la Roca, provincia de Gerona, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: de 1.75 metros de estatura, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, número 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers (Barcelona) ante el Juez instructor D. José Gómez García, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Estella, número 4, de guarnición en Granollers, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Granollers, 9 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, José Gómez.

JM—1248

4.330

TERCA GARCIA, Antonio; hijo de Nicancor y de Dolores, de treinta años de edad, de estatura regular, natural de Esteiro Muros (La Coruña), cuerpo regular, ojos y pelo castaños, boca grande, nariz y boca morena, color blan-

sin señas particulares; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante Español "Mar Cantábrico"; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente Auditor de segunda clase, D. Eduardo Callejo y García-Amado, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 21 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Eduardo Callejo.

JG—1573

4.331

MENTANA PUGET, Alberto; hijo de Alberto y de Josefina, natural de Barcelona, provincia de idem, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 54, para su destino a C. (pág); comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor D. Antonio Rodríguez Pujado, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería Luchana, 23, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 7 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JG—1368

4.332

TORRASO BENÍTEZ, José María; hijo de Angel y de María, natural de Candejas (Montevedre), de 1,678 metros de estatura, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Luis Echeverría Patruño, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña de guarnición en la Plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 3 de Junio de 1931.—El Comandante Juez instructor, Luis Echeverría.

JG—1542

4.333

TORRES FLORES, Antonio; folio 86 del Recopilado de 1931, hijo de Antonio y de Antonia; domiciliado últimamente en Cuevas de Almanzora; comparecerá en el término de sesenta días, ante el Sr. Juez instructor don Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio, de no comparecer en el término señalado, será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente Ley de Recubrimiento de la Armada; rogando a las Autoridades civiles y militares la busquen y juzguen del mencionado individuo.—Almería, a 21 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Rafael Soto.

JG—1539

4.334

TRUJILLO MIMENIZ, Antonio; hijo de Juan y de Isabel, natural de Mazagón,

provincia de Huelva, de treinta y un años de edad, casado, sin ninguna otra señal particular conocida, domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); sujeto a expediente por haber deservido del Banderín de Enganche para el Tercio de Cartagena; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena, ante el Juez instructor D. Ramón Fuentes-Cantillana e Idigoras, Comandante de Infantería, Juez permanente de la Base Naval de Cartagena, cuyo Juzgado se halla sito en el cuartel del Rey, de dicha plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 4 de Mayo de 1931.—El Comandante Juez, Ramón de Fuentes-Cantillana.

JM—1285

4.335

URIBARRI DIAZ, Modesto David; natural de Valdaliga y vecino de La-madrid (Santander), hijo de Baldomero y de Garanciana, de veintiocho años de edad, casado, de profesión labrador, cuerpo alto, ojos castaños, cejas negras, frente, nariz y boca regulares; color trigueño; procesado por haber desertado de a bordo del vapor correo español "Alfonso XIII"; comparecerá en el término de treinta días en la Comandancia de Marina de Bilbao (Juzgado permanente), ante el Teniente Auditor de segunda clase don Eduardo Callejo y García-Amado, Juez instructor de la causa de razón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 10 de Febrero de 1931.—Eduardo Callejo.

JM—1281

4.336

URIAÑ IRUJULEGU, Tomás; hijo de Nieto y de María, natural de Irurte, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Gazeal (Navarra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculta de Tafalla para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Fernando Ferrer Yerzu, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería a pie número 6, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 20 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Fernando Ferrer.

JG—1493

4.337

URGELAGETA LEGORIBURO, Francisco; hijo de José y de María, natural de Urruque (Francia), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Urruque (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculta de Madrid, número 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tefián (Marruecos), ante el Juez instructor don Eduardo Garzón Morillo, Teniente, con destino en el Regimiento Infantería de Ceuta, número 42, de guarnición en Tefián (Marruecos); bajo apercibimiento que de ser declarado re-

belde si no lo efectúa.—Tetuán, 11 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—1502

4.338

"VALENCIANET", Damián. (a) el natural de Vecino de Palma, de estado soltero, profesión marinero pescador, de diecisiete a dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Palma, sin domicilio conocido, a quien se le sigue causa número 326 de 1930, por el delito de hurto; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, D. Carlos Coll y Blanco, y caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma, 26 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Carlos Coll.

JM—1491

4.339

VARELA NAJERA, Nahor; hijo de Camilo y de María, natural de Sarieco, Ayuntamiento de Coles, provincia de Orense, de veintitrés años de edad, residente del Recopilado de 1929, por el Ayuntamiento de Coles, residente en el extranjero, y procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del Batallón de Montaña de Mérida, número 3, D. Anselmo López García, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 6 de Junio de 1931.—El Capitán Juez instructor, Anselmo López.

JG—1569

4.340

VAZQUEZ ALNURIVA, Francisco Leandro; hijo de José y de Amalia, natural de Vilela, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Eduardo Martínez Nieto, que reside en esta Plaza. Oviedo, 26 de Abril de 1931.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Martínez.

JG—1248

4.341

VAZQUEZ BLANCO, Manuel; hijo de Marcial y de Manuela, natural de Banela, Ayuntamiento de Carballeda, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de 1,700 metros de estatura, domiciliado últimamente en Santiago de Losada, provincia de Lugo, y procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Emilio Quintela Vázquez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Junio de 1931.—El Comandante Juez instructor, Emilio Quintela.

JG—1537

4.342

VEIGA GIRALBEZ, Enrique; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Diciembre de 1929.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—1378

4.343

VELOSO RODRIGUEZ, Juan Antonio; hijo de Serafín y Eulalia, natural de Gomosende, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Gomosende, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. Emilio Quintela Vázquez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Junio de 1931.—El Comandante Juez instructor, Emilio Quintela.

JG—1328

4.344

VENCE FABIAN, Manuel; hijo de Justo y de Josefa, natural de Camba, provincia de Pontevedra, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en ignorando paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la plaza de Santoña, ante el Juez instructor D. Luis Jereño Labernade, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería número 23, de guarnición en Santoña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 10 de Junio de 1931.—El Juez instructor, Luis Jereñoix.

JG—1554

4.345

VICTORIANO MIRANDA, Juan (a) "El Pajarito"; hijo de Victoriano y Carmen, natural de Ferrol (Coruña), de estado soltero, profesión marinero especialista, de veinte años, visto de marinero, pelo y ojos castaños, color pigmentado, domiciliado últimamente en el crucero *Libertad*, procesado por delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Alférez de navío D. José Martínez de Guzmán, en el crucero *Libertad*; de no hacerlo así en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—A bordo, Ceuta, 7 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, José Martínez Guzmán.

JG—1302

4.346

VILAL MAYO, Benjamín; hijo de Manuel y de Josefina, natural de Broto, provincia de La Coruña, domiciliado últimamente en Buenos Aires

(Argentina), calle de Venezuela, número 55; de veintidós años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, número 97, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Larache, ante el Juez instructor D. Roque Casasnovas Lasala, Teniente de Ingenieros con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, destacamento de Larache, de guarnición en Larache; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 19 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Roque Casasnovas.

JG—1146

4.347

VIDAL TOMAS, Eduardo; hijo de Salvador y de Tomasa, natural de Hellín, provincia de Albacete, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran, avecindado últimamente en Hellín, Juzgado de primera instancia de Hellín, por cuya población fué alistado en el reemplazo de 1930 y sujeto a procedimiento por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden-circular de 10 de Enero último (*Diario Oficial* número 3); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Almansa, número 18, D. Antonio Congost Sanz, residente en Tarragona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 7 de Mayo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Antonio Congost Sanz.

JG—1371

4.348

VILARNOVO BLANCO, Francisco; hijo de José y de Rosa, natural de Santa Comba, Ayuntamiento de Iden, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Santa Comba, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Emilio Quintela Vázquez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Junio de 1931.—El Comandante Juez instructor, Emilio Quintela.

JG—1527

4.349

VILLENAUVE SANTOS, Manuel; hijo de José y de Benita, natural de Tremedero, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión mecanógrafo, de veinte años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Ricardo García Poveda, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería, número 24, de guarnición en Logroño,

bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 8 de Junio de 1931.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García Poveda.

JG—1590

4.350

VILLAR VIDAL, José de; hijo de Fernando y de Pilar, natural de Abres (Vegadeo), de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Abres, se le instruya expediente de prófugo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente de Navio E. R. A., D. Ricardo Requejo Basines, Ayudante militar de Marina de Ribadeo, para depurar las responsabilidades a que hubiere lugar por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada en 23 de Enero último; de no presentarse, será declarado prófugo.—Ribadeo, 11 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JG—1328

4.351

VINUACHEIRA ROUSA, José; hijo de Miguel y de Reyes, natural y vecino de Figueras, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; y estatura 1,600 metros; procesado por faltar a concentración a las 12 horas en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia Intendencia de Ceuta, D. José M. Palomino, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, José M. Palomino.

JG—1177

4.352

WICHT ELLENBERG, Jacobo; hijo de Guillermo y de Sophie, natural de Breisach (Alemania), de veintitrés años de edad, las demás señas personales son: 1,700 metros, pelo rubio, ojos azules, figura esbelta, color sano, y tiene una cicatriz en el cuello; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 42, D. José M. Iglesias, Juez Instructor, en el cuartel de la Plaza de Echagüe, y se le da la orden que contra él mismo se inicie el delito de instillo a su vez, al objeto de practicarle diligencia en dicha causa, debiendo efectuarse en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de Basurto, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según lo establecido en diligencia de hoy.—Bilbao, 17 de Mayo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Manuel Trujillo Iglesias.

4.353

VAGUE SORIANO, S. (apellidos Angel y de Rosa), natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, de diez y nueve años de edad, estatura 1,600 metros; ignorándose sus demás señas personales.

les por no constar en su situación; domiciliado últimamente en Bilbao; sujeto a expediente por falta grave de primera de deserción simple; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Segovia, ante el Juez instructor D. Paulino Gómez Díaz Berrio, con destino en el Batallón Lanzadores de Chiclea, número 17, de cuartelación en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 25 de Abril de 1931.—El Comandante Juez instructor, Paulino Gómez.

JG--1273

4.354

YÁNEZ CAMILO, Jesús; hijo de José y de María, natural de San Saturnino, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Saturnino; sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recruitas de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Ferrol, ante el Juez instructor don Lorenzo González Díaz, Teniente del Regimiento de Artillería de costa número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 30 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Lorenzo González.

JG--1261

4.355

ZAMORA PEÑEZ, Basilio; hijo de Felipe y de Tiburcia, natural de Nieva de Cameros, provincia de Logroño, de profesión comercio, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; procesado por la falta grave de faltar a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Gil Rivera, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería B.I.R., número 24, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 23 de Mayo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Manuel Gil Rivera.

JG--1449

4.356

ZUBIAITE IBARRONDO, Juan; hijo de Félix y de Laureana, natural de Escuriza, Ayuntamiento de idem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión obrero fabril, de veintisiete años de edad, estatura 1,676 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería San Fernando, número 31, D. Vicente Jiménez y Canales, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 29 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jiménez.

JG--1552

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

VILLACARRIEDO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de los objetos que al final se señalarán, los cuales fueron robados en la noche del 22 de Abril último de las Escuelas de San Andrés de Lucena, procediendo a la detención de las personas en cuyo poder se encontraren, si no participan su legítima procedencia.

Asimismo se averiguará el autor o autores del hecho, procediendo a su detención y poniéndolos a mi disposición en la Cárcel del partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 15, que instruyo sobre robo.

Reseña.

Un pedazo de tela satén.
Unas tijeras.
Una brújula.
Un barómetro.

Dado en Villacarrido a 16 de Mayo de 1931.—El Secretario judicial, Eugenio Sáenz de Miera.—El Juez, Salvador Higuera. JO—5194

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de los objetos que al final se señalarán, los cuales fueron sustraídos en la noche del 12 al 13 del corriente de la estación de Castañedo, procediendo asimismo a la detención del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren dichos efectos, si no justifican su legítima adquisición, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 18 del corriente año instruyo por robo.

Reseña.

Dos pesetas cincuenta céntimos.
Un tubo de seda con aguja.

Un tubo de sublimado.

Dos tijeras rectas.

Dado en Villacarrido a 17 de Mayo de 1931.—El Secretario Judicial, Eugenio Sáenz de Miera.—El Juez, Salvador Higuera. JO—5195

JURISDICCIÓN DE MARINA

VIVERO

D. Carlos Morris Soriano, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de Marina de Vivero.

Por la presente citó, llamo y emplazó a Antonio Sánchez Vargas, hijo de Manuel y Carmen, natural de Vivero, de diez y nueve años, soltero, marinero, para que comparezca en el término de sesenta días ante el Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de Marina de Vivero, D. Carlos Morris Soriano, para ingresar en el servicio de la Armada, por haberle correspondido; de no verificarlo será declarado prófugo.

Vivero, 15 de Mayo de 1931.—Carlos Morris. JM--1375